



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 11 de octubre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 24979/2023, mediante el cual la estudiante Carina Paola PAZ solicita el otorgamiento de equivalencia por espacios curriculares cursados y aprobados en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo con los correspondientes a la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 835/2023-D., se otorgó las equivalencias solicitadas.

Que, la Directora de la Carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, Lic. Brom. Adriana María TARQUINI, indica que fueron consignados espacios curriculares de la carrera de Bromatología y no de la Licenciatura en Bromatología, que es lo que la estudiante solicita.

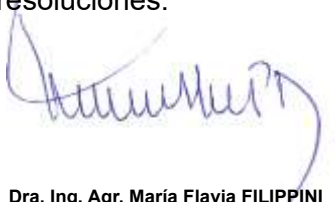
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 835/2023-D. por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 862/2023 _ _ _ _
LJC.